

## SUSCRIPCION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

# GACETA OFICIAL.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particular á un precio convencional.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, teniendo el derecho, los suscritores, de publicar los suyos por la mitad de su precio.

SEMESTRE 5:

San José, Martes 10 de Setiembre de 1861

NUMERO 131.

## OFICIAL.

### MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 23.

República de Costa-Rica.  
Ministerio de Gobernacion.

Palacio Nacional. San José, Setiembre 5 de 1861.

Circular á los Gobernadores.

Por cuanto son notables los abusos que se cometen en la coleccion de limosnas para el culto sagrado y para otros objetos piadosos, el Presidente de la República se ha servido acordar: que las licencias hasta ahora concedidas se limiten al barrio ó distrito donde se intenta fundar la obra piadosa, aunque hayan sido acordadas con un carácter mas general: que el día último de Diciembre del corriente año cesen todas las gracias otorgadas para coleccionar limosnas; y que en lo sucesivo dichas licencias solo se extiendan por el término de un año. Estas disposiciones no comprenden á la Iglesia Catedral ni á la matriz de cada Provincia, quedando en lo demas vigentes todas las leyes y acuerdos sobre la materia, y en especial la circular de 12 de Octubre de 1852.

Dios guarde á U.

IGLESIAS.

**DICTAMEN VERTIDO POR LA COMISION de Hacienda, Guerra, Marina y Caminos sobre la Memoria con que el respectivo Secretario de Estado dio cuenta al Congreso Nacional.**

[Continúa.]

Muy oportunas han sido, y muy bien dictadas las providencias para arreglar la Aduana de Puntarenas, que en virtud de la derogatoria de la franquicia del puerto, debia plantearse bajo una nueva forma; y es de esperar que esta renta rinda este año, mayores productos que en años anteriores, por el mayor celo y el mejor arreglo que se ha establecido.—Muy conveniente seria, como lo propone el Sr. Secretario, reformar la tarifa de aforos, pues la existente, no llena bien su objeto por las imperfecciones que contiene, como lo manifiesta el mismo Sr. Secretario.

El ramo de Correos ha sufrido una baja en el último año. No hay duda que él es muy eventual y que no puede menos de ser casi insignificante entre nosotros; solamente la riqueza, y el engrandecimiento de la Nacion, pueden convertirlo en ramo productivo; mientras tanto, bastante es que dé lo que se necesita para sostener la Administracion respectiva.

Es conveniente que la casa de moneda continúe cerrada, y como dice el Sr. Secretario solo se abra temporalmente cuando la necesidad ó la conveniencia pública lo demanden. Nuestra moneda tal como ella está, tan desacreditada, es mejor que no se aumente.

Es indudable que segun el tenor del art. 13 del contrato de Banco Nacional celebrado con D. Crisanto Medina, ha caducado ya dicho contrato; y por consiguiente, ya no existen los derechos y concesiones que en él se estipulaban. Quizá seria muy conveniente una declaratoria del Congreso sobre este particular.

Debemos llenarnos de satisfacción á

vista de lo que manifiesta el Sr. Secretario sobre la deuda nacional: ella, á pesar de los grandes gastos impondos en las asonadas de Liberia y Puntarenas, no ha aumentado, y sí, mas bien han podido amortizarse algunas cantidades. Esto es consolador por que, como ya hemos dicho, dá esperanzas halagüeñas de que con la paz, por cuya conservacion todos debemos interesarnos, no será muy tardado el día en que la Nacion, con las rentas que actualmente tiene, y la pureza de sus empleados, salga adelante de la deuda que la oprime.

El señor Secretario, en su informe, llama la atencion de las Cámaras sobre la nota marcada con el número 4 que se halla en el estado que con el número 5 acompaña sobre la deuda pública: ella se refiere á una suma que existe en depósito en la Administracion principal, de la pertenencia de D. Crisanto Medina, y que consiste en papeles del Crédito público. La administracion que regia al país el 13 de Agosto de 1859, por orden del 4 del mismo mes y año, dispuso la amortizacion de esa suma en la referida oficina; y el Gobierno felizmente inaugurado el 14, mandó se suspendiese el cumplimiento de aquella orden arbitraria, ilegal y que atacaba las rentas públicas. Es digna de elogiarse la conducta que en aquella vez observó el Gobierno; y la Representacion Nacional debe aprobar esta medida, así como declarar nula é ilegal la orden referida de 4 de Agosto de 1859. Merece igualmente aprobacion, á nuestro juicio, la idea que tiene el Gobierno de pasar el asunto á los Tribunales para que allí sea ventilado conforme á las leyes.

Para subvenir á los gastos que ocasionó al país la invasion de Don Juan Rafael Mora, el Gobierno se vió en el caso de solicitar un empréstito voluntario, y en efecto lo consiguió en cantidad de treinta mil seiscientos noventa pesos. Es de elogiarse la conducta del Ejecutivo; pues pudiendo hacer uso del medio de contribuciones forzosas, en sus mayores apuros, no ha querido sacrificar á los ciudadanos, proporcionándose recursos por medios menos odiosos, y mas conformes á nuestra situacion y carácter.

Las leyes que el Congreso Nacional emitió en su período anterior, han sido puestas en ejecucion por el Poder á quien toca hacerlo. El ha cumplido en esta parte, y sus actos son acreedores á recibir el sello de aprobacion de los Representantes del pueblo.

Entre las leyes á que se refiere el párrafo anterior, se halla la que manda explorar el puerto del Limon en el Atlántico y las bocas de los rios navegables en esta parte de la costa. A consecuencia de ella fué celebrado un contrato con el Ingeniero Polaco Don Luis Woolfranc, y el Gobierno ha puesto todos los medios de que se lleve á efecto dicho contrato; mas los trabajos practicados hasta ahora por el Ingeniero, no son completos, ni llenan todo el objeto que se propuso, apesar de haberse gastado la suma que el Congreso votó con este fin. Empero, si el resultado de la ley ya mencionada, y del contrato hecho en virtud de ella, no ha correspondido á lo que se esperaba, no debemos desmayar por esto de una empresa tan grandiosa, tan ne-

cesaria y tan vital para el país, cual es la adquisicion de una via al Atlántico; ¡Quiera la Divina Providencia que la venida á Costa-Rica del Capitan Belga señor Pougin, sea para conseguir tan gran beneficio! ¡Ojalá que la actual Administracion, cuando descienda del Poder, con sus manos puras y su conciencia tranquila, despues de haber cumplido su período constitucional, deje dados ya los primeros pasos en la empresa que ha de dar á Costa-Rica la felicidad, la riqueza y el engrandecimiento!

Las disposiciones que el Poder Ejecutivo ha dictado, tanto en el ramo de Hacienda, como en los demas que comprende la Memoria de que se trata, merecen, á nuestro entender, vuestra alta aprobacion. Entre ellas se encuentra la orden número 148 de 3 de Julio de 1860 que prorroga, por un año mas la escencion de derechos sobre la introduccion de harina y cereales: muy bueno seria que esta escencion se prorrogase indefinidamente, pues el Gobierno considera de utilidad esta medida, lo cual es indudable, y espera que la Representacion Nacional dicte la disposicion.

Solamente quisieramos que se decretase la derogatoria del acuerdo n. 2 de 14 de Febrero del corriente año; pues á nuestro juicio, es perjudicial al Erario público; y aunque en la época de su emision, apareció con algun rasgo de justicia, en la actualidad, no parece conveniente su permanencia; pues es muy probable que ya no haya existencias, ó si acaso las hay serán muy pocas, de las mercaderías introducidas en el tiempo que era franco el puerto de Puntarenas.

Aunque, como hemos dicho, somos de opinion que deben aprobarse las disposiciones emitidas por el Poder Ejecutivo; sin embargo nos ha llamado mucho la atencion la emision del decreto número 8 de 26 de Marzo del corriente año, referente al derecho de exportacion de maderas en los puntos y costas del Pacífico. Creemos que el Gobierno no tuvo facultad para emitir tal decreto, que compete solamente al Congreso Nacional; y que aunque existen otras disposiciones que se hallan en el mismo caso, estas fueron emitidas antes del 18 de Marzo del corriente año, cuando el orden constitucional se hallaba todavía suspenso.

En pieza separada y como adicional á este dictamen, presentaremos los proyectos de ley sobre presupuesto de gastos generales y sobre el señalamiento de la fuerza armada que el Gobierno puede mantener en tiempo de paz, y el aumento á que puede llegar en caso de guerra, para cumplir de esta manera con las atribuciones 6ª y 7ª del art. 90 de nuestra carta fundamental.

[Continúa.]

### TRIBUNAL DE CUENTAS.

FRANCISCO AGUILAR, *Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.*

Certifica: que al folio 1º del libro respectivo se encuentra el auto que á la letra copia.—

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, á las doce del día cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Vista la contestacion anterior, dada á los reparos deducidos á la

cuenta á que ellos se refieren, y atendiendo á que son justas las observaciones hechas en cuanto al primero y á que nada ha perdido en cuanto al segundo, se declara al empleado responsable en la cantidad de (58-Irl.) cinco pesos un real á que se reduce el monto de dichos reparos.—En esta forma, apruébanse las cuentas antes mencionadas;—dése al Subsecretario de Hacienda conocimiento del resultado para los fines que convengan; y constando que se ha efectuado el pago del alcance relacionado, extiéndase al empleado el finiquito que corresponde, dirigiéndosele bajo conocimiento.—Todo de acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 26, capítulo 3º del nuevo Reglamento de Hacienda.—S. Gonzales.—F. Aguilar, Secretario.”

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente en la ciudad de San José, á los cinco dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Francisco Aguilar.

Número 72.—Honorable Sr. Ministro de Instruccion pública.—Setiembre 2 de 1861.—El Sr. Secretario de la Universidad, con fecha 31 de Agosto último y en nota marcada con el número 35 me dice lo que copio.—“Tuve la honra de recibir su atenta comunicacion número 198 fecha 28 del que fina, por la que la Gobernacion se sirvió comisionarme para que presidiese el exámen dispuesto para el día de ayer, de la escuela central á cargo de Don Francisco Gallardo, el que tuvo lugar en la tarde del día indicado.—Creo de mi deber informar á U. en consecuencia: que he notado que los esfuerzos del Preceptor y de sus segundos por el aprendizaje de sus alumnos, no son infructuosos, pues muchos de los jóvenes que componen dicha escuela, dieron pruebas de aprovechamiento en los diversos ramos de enseñanza, abiertos en el establecimiento.—Al decir á U. lo expuesto tengo la satisfaccion de asegurarle que soy su muy atento y muy obediente servidor.—Ezequiel Herrera.”—Y me hago la honra de comunicarlo á U. Honorable para su conocimiento, firmándome con todo respeto su obediente servidor.—Ramon Quiros.

### INFORME

Vertido por el Gobernador de la Comarca de Puntarenas, á consecuencia de la visita que por comision del Supremo Gobierno practicó en los pueblos de Terraba y Boruca y poblacion de Golfo Dulce.

(Concluye.)

Al Oeste de este llano se vé la cordillera de Dota, al Este la del Norte, que llaman los indios, donde estan los palenques de los Biseitas; y al N. O. son planuras de montaña, por mucha distancia, y concluye donde se vé una bajura en la cordillera que calculo está al otro lado de Cartago; y si el camino que se há proyectado hacer hasta esta ciudad se efectúa, estos terrenos serán de un inmenso valor y no dudo serán de tal importancia que atraerán las miradas é interés de los agricultores y criadores.—A este punto llegan con mucha frecuencia los Biseitas á hacer sus cambios de hachas, machetes, pita, cacao, ropa y armas de fuego que adquieren en la costa del Norte, y dan estos objetos por perros, chanchos, terneros y sal.—Con esta tri-

bu, si fuera mas numerosa se podrian hacer negocios muy pingües ó usurarios, pues dan un fusil que vale doce ó quince pesos por un ternerito, un perro ó cualquiera friolera de las que ellos necesitan.—La adquisicion que ellos hacen de los objetos que vienen á negociar, es á cambio de zarza y oro, que segun noticias, sacan de minas que no se ha podido hacer que descubran á otros.—El veinte volví á Terraba y el veintiuno que era Domingo, despues de misa, hice se reuniera todo el pueblo, y una vez así, publicó la Constitucion, leyéndola en el Cabildo y haciéndoles varias explicaciones de ella, de lo que se manifestaron muy contentos, principalmente por la extincion del azote.—Por la noche el pueblo casi en su totalidad vino á la casa de mi posada á festejarme con una música.—El veintidos salí de este pueblo para dirigirme á Boruca, con el sentimiento de no haber visto sinó de largo al Señor Cura, quien tuvo la atencion de ponerse á mi disposicion, por medio de una carta en la que me manifestaba, que personalmente no iba, por hallarse indispuerto, no obstante ser esta indisposicion de una naturaleza que no le impedia cumplir con los oficios de su ministerio, y hacer algunas visitas á casas que sin duda merecian mas que la persona que iba con una mision como la de que yo tuve el honor de ser encargado.—Olividaba reseñar el número de casas y habitantes que tiene este pueblo. Las primeras son ciento cinco y los segundos trescientos sesenta y uno, cuyo conocimiento obtuve pidiendo el padron, en el que se nota que hay una desproporcion muy considerable en el número de hombres y mujeres, pues de los primeros apenas habia cincuenta. Esta circunstancia y la que antes he indicado respecto á las mujeres no casadas son, no lo dudo, los motivos porque adelantan tan poco en poblacion estos pueblos.—Tan perjudicial considero es el sistema de azotar, que debido á esto, me han asegurado, existen en Chiriquí, mas de cien indígenas que han emigrado, debido al horror que tal castigo les infunde, y creo por esto que seria muy conveniente que no obstante la publicacion que hice de la Constitucion, en que está terminantemente prohibido este castigo, el Supremo Gobierno, dictara sus medidas á fin de que en lo sucesivo, la arbitrariedad ú otros intereses de un mal Ministro del altar no hagan que esto continúe.—El mismo veintidos llegué á Boruca; el número de habitantes de este pueblo es de doscientos veinticuatro, notándose que aquí no hay la desproporcion que en Terraba en los sexos.—A las cinco y media de la mañana del veinticuatro emprendí el regreso, dirigiéndome á un puertecito nombrado *Lagartos*, á donde llegué, dos y media horas despues.—Tomé dos botes y bajé el río en tres cuartos de hora hasta el Cañablancal donde habia quedado la chalupa.—Aquí tomamos esta y las suficientes provisiones para el viaje á Golfo Dulce.—A las tres y media de la tarde llegamos donde estaba la lancha en donde nos embarcamos en ella y nos alistamos para salir del río.—Notará US., que lo que hicimos en tres dias subiendo el río, apenas gastamos cinco horas en bajarlo, no obstante haber comenzado esta desde *Lagartos* que se halla mas de una legua arriba del puerto en que desembarcamos al subirlo.—Esto dará una idea de lo raudaloso y de las fuertes corrientes de este río.—A las seis de la tarde levé ancla y continué bajando hasta llegar á la boca llamada *Punta mala*, la cual encontré tan alterada y borrascosa, que por mucho rato tuve la creencia que íbamos á perecer; y despues de estar como media hora bajo esta borrasca y trabajos, logré salir, sin que se hubiera dañado por fortuna la embarcacion, y con solo la pérdida de la chalupa que traia remolcada.—El veintitres por la tarde llegué á Golfo Dulce, á donde desembarqué incontinenti en un bote que con este objeto, me trajeron el Jefe Político

y otros dos vecinos, los que ya esperaban mi visita por haber tenido anticipada noticia: me dirigí en tierra á casa de Fernando Sabal, de origen francés, el que me hizo un recibimiento tan generoso como hospitalario.—La vista de este Golfo es pintoresca: tiene mucha anchura, sus costas son limpias y sus fondaderos excelentes en todas partes.—La poblacion está situada en la costa del Sur, detras de lo que antes llamaban *Puntarenitas*, que fué destruido por el terremoto de 4 de Agosto de 1853 y desde entonces se trasladó al sitio donde ahora está.—El veintisiete lo dediqué á observar y conocer la poblacion, ver sus necesidades y disponer algunas cosas que reglamenten mejor su condicion.—La poblacion consta como de cincuenta casas y doscientas personas, poco mas ó menos, siendo en su mayor parte chiricanos.—Los esfuerzos del actual Jefe Político, se dirigen á mejorar y arreglar el pueblecito y ya ha obtenido arreglar con una buena alineacion una calle y otra que está á medio formarse.—En este punto se encuentran varias posesiones ó haciendas que prometen engrandecer mas este puerto, y con la inmigracion de chiricanos que traen ganado y demas cosas de comercio: no dudo, que si continúa así, dentro de poco será un interesante punto de la República.—El Señor Sabal ha emprendido por cacao y tiene ya una plantacion de mas de dos mil matas.—Los terrenos son fertilísimos y á propósito para toda clase de agricultura; al mismo tiempo ricos en maderas.—Este puerto es visitado todos los años por muchos buques balleneros, que entran y salen sin noticia de aquella autoridad, y por consiguiente, sin pagar ningun derecho, y tanto por arbitrar fondos que sirvan para las necesidades y adelanto de aquella poblacion, como por darles un reglamento que interinamente les sirva, me tomé la facultad de dictar uno que separadamente elevaré al Supremo Gobierno, para que si lo tiene á bien lo perfeccione y sancione.—El veintiocho y veintinueve los dediqué á conocer los alrededores del Golfo que todos ellos son tan buenos y pintorescos, como antes he dicho.—Antes de venirme les indiqué á aquellos vecinos la disposicion en que está el Gobierno de proveerles de Cura y de una autoridad mas capaz que las que hasta hoy han tenido, y sumamente contentos y satisfechos esperan que este proyecto se llevará á efecto.—El treintauno en la noche me hice á la vela para este puerto de *Puntarenas* á donde llegué despues de una navegacion sin novedad, el cuatro del presente en la noche.—He concluido, Señor, con el dilatado y monotonó itinerario de mi viaje, y ahora me permitirá US. exponer mi opinion respecto al mejor modo de administrar los pueblos que he visitado.—Una autoridad con el carácter de Jefe Político ú otra designacion, puede perfectamente atender á Terraba y Boruca ayudado por un Alcalde en cada uno de ellos, y los respectivos Jueces de Paz y Comisarios.—Opino tambien que un solo Cura, un poco mejor dotado que los que ahora hay, y que sea algo activo, es bastante para dichos dos pueblos, pues ya antes he dicho la corta distancia á que se encuentran.—Por informes que tuve sé que en un tiempo estuvieron administrados así, y no me parece que dos poblaciones tan pequeñas como estas, ofrezcan dificultad para que así sean asistidas.—En cuanto á Golfo Dulce, creo Señor, de suma necesidad el nombramiento de las dos autoridades que allí dejé anunciadas.—La del Jefe Político, la creo por los esfuerzos que puede hacer por el engrandecimiento de este interesante punto, que ensanchándose tomará mayores proporciones el comercio, y recompensará, no muy tarde, al Gobierno lo que en él se gaste.—La del Cura no es menos imperiosa, pues existen infinidad de chicos de edad de dos y tres años que aun no son cristianados; los matrimonios son casi desconocidos allí, pues

aunque hay muchos que viven como tales, es solo unidos por la voluntad de ellos.—Si por casualidad hubiese olvidado algun pormenor que el Supremo Gobierno desee saber, personalmente tendré el honor de darlo; y por conclusion me resta solo apelar á la indulgencia del Señor Presidente de la República y de US., para que disimulen lo extenso, causado y defectuoso de este informe, que me ha decidido á hacerlo así, el deseo de imponer al Supremo Gobierno minuciosamente de todo lo que en mis observaciones y apuntes encontré digno de exponer; y me cabe por terminacion el honor de ofrecerme con las mas cordiales muestras de consideracion y aprecio, de US. muy atento y obsecuente servidor.

(Firmado.) C. F. MOYA.

#### PARA LA HISTORIA.

(Continúa.)

Merced á la presencia de esa flota en las aguas de Grey-town, los filibusteros no atentaron movimiento hostil alguno de los que contemplaban.

Cuando las tropas de Costa-Rica, dirigidas eficazmente por el ciudadano Spenser, se apoderaron de los vapores de la Compañía—la misma flota vió formarse en Punta de Castilla el nucleo y luego la concentracion de numerosos filibusteros con el fin de despojar á los Costaricenses de sus conquistas.

Los dignos y respetables oficiales de esa flota inglesa se vieron mas de una vez insultados ellos personalmente y tambien su Augusta Reina y su nacion, en términos y gestos los mas indecorosos por los adheridos secuaces de Walker.—Todo lo sufrieron con increíble moderacion é indiferencia—y cuando la expedicion de Lockridge, Titus y Wheat y otros fracasó en el río, los nobles oficiales de S. M. B., olvidando tantos insultos, les prodigaron proteccion y cuidados medicales que entre sí se rehusaban los filibusteros—y los conducian á su suelo patrio en los Estados Unidos, mediante entrega á las tropas de Costa-Rica del material de guerra, que poseia bajo compromiso de éstas á nombre de su Gobierno de indemnizar al de S. M. B. en valor apróximado de dicho armamento por el transporte en un buque de guerra de S. M. B., de los enemigos gratuitos de Centro América, á los Estados Unidos.

Tal es en resumen la esposicion de hechos acaecidos en el gran drama de la imaginada americanizacion de Walker en Nicaragua—y tal la parte que á cada uno de sus actores le correspondió.

En resumen resaltan la ingerencia, protectora primero, del elemento norte-americano, y poco despues, con ideas de conquista.—La connivencia en favor de la conquista de las Compañías de Tránsito y de Canal.—La complicidad con el mismo fin del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos con W. Walker—la tolerancia del Gobierno mismo de los Estados Unidos—y la morosidad del Gobierno inglés. De otro lado las faltas de un partido en Nicaragua—despues su arrepentimiento y los nobles esfuerzos de todos los Centro-americanos hasta espulsar al enemigo comun, sellando su último acto con laudable magnanimidad.

Despues del desenlace de Rivas, las nacionalidades Centro-americanas y el mundo civilizado debian esperar que el perturbador de la paz pública no volviera á preocupar á los ánimos, sino para el recuerdo de sus fechorias pasadas.

Mas no era así, y dentro de poco le vemos aparecer de nuevo en Nicaragua, donde pretende asumir su ficciosa presidencia de la República.

A su llegada á los Estados Unidos, se

vé el objeto de entusiastas manifestaciones en muchas ciudades, absorbe á su provecho la atencion de todos por incesantes proclamas, discursos y llamamientos que dirige á todos, hasta al mismo Gobierno.

A pesar de las incesantes protestas de los Ministros de Centro América, logra formar nueva expedicion que sale del puerto de Movila con papeles en regla, y llega á San Juan el 24 de Noviembre de 1857.

En esta rada habia la corbeta de guerra de los Estados Unidos "Saratoga," su Comandante el Sr. Chatard.—El vapor "Tashion" pasa bajo los cañones de la corbeta, y luego desembarca su gente en Punta de Castilla, sin que en nada le haya molestado la "Saratoga."—A los pocos dias, un buque genoves entra en el puerto; al momento la "Saratoga" arma y manda á su costado seis lanchas cañoneras, armadas en guerra.—El buque genoves en comercio legal es molestado y no lo es la "Tashion, cuyo tráfico era mas que sospechoso.

A consecuencia de la llegada de Walker, el Sr. Coronel Costaricense, D. J. M. Baldizon, Comandante de Punta de Castilla, dirigió al Comandante de la "Saratoga" la protesta que sigue:—"San Juan del Norte, el 28 de Noviembre de 1857.—Al Sr. Chatard, Comandante de la corbeta de guerra de los Estados Unidos, la "Saratoga"—Yo el infraescrito, Comandante de Punta de Castilla, habiendo presenciado los hechos inauditos que paso á referir, tengo á bien dirigir á U. la presente protesta que hago del modo mas solemne, á nombre del Gobierno y Estado de Costa-Rica, así como en el de los demas Gobiernos y Estados de Centro América, contra quien haya lugar y derecho. El 24 del corriente apareció frente á este puerto un buque de vapor que llegó á corta distancia de la entrada y desapareció de repente, dirigiéndose hácia la costa Sur.—Se aseguró ese dia que traia colores americanos.—El 25 del mismo, por la mañana, ese vapor entraba en el puerto, y cual fué la admiracion de todos al ver que llevaba á su bordo á W. Walker y ciento cincuenta hombres mas con equipo y organizacion militar de los mas completos y aparentes.—Se dice, lo que es difícil creer, que ese buque trae despachos muy en regla de la Aduana de Movila, estableciendo que conduce á su bordo cargamento diverso y en calidad de pasajeros para Nicaragua á Walker y sus compañeros de aventuras, hasta el nombre del consignatario y sobre-cargo del buque y su cargamento, figuran en el manifiesto.—Inútil, Sr. Comandante, recordar á U. la protesta que en 14 de Setiembre próximo pasado, dirijian al Gobierno de los Estados Unidos los Representantes de varias secciones de Centro América, tocante á la expedicion que entonces se preparaba, y es la misma que nos ocupa ahora.—Mucho mas inútil hacerle presente las manifestaciones é instrucciones repartidas y circuladas, no sé con qué objeto, por el Departamento de Estado y sus subalternos, para oponerse tanto á la salida de los puertos de la Union de las expediciones de Walker, y otros de que tambien informados se hallaban los referidos Ministros de Centro América, cuanto á su desembarco en aguas de Centro América, si llegasen el aventurero y sus desesperados, á evadir la vijilancia de las autoridades federales.—Todos hemos visto las referidas protestas, ofrecimiento del Gobierno federal, circulares de Fiscales, etc., etc.—La prensa toda de los Estados Unidos lo ha comunicado á la Union y al mundo.—y sin embargo, y á pesar de todo ello un buque de guerra de la gran República presencia y permite el desembarco de

Walker en territorio de Centro América, la toma de posesion, armas en mano, de parte de ese mismo territorio, la formacion de expediciones mas ó menos piráticas en el rio de San Juan, cuyos hechos, los acostumbrados por Walker y los suyos constituyen la violacion mas evidente de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos y al mismo tiempo del derecho de Gentes é internacionales.—¿Cómo, Señor Comandante, á mediados del siglo XIX, un puñado de aventureros y bárbaros que no tienen iguales sino es diez à catorce siglos atras, pueden salir de la gran República, á pesar de las muchas leyes que hay allí, y sin razon ninguna mas que la de la impunidad y de sus malas pasiones, pueden ir à territorios vecinos y llevar por su provecho privado y cuenta y riesgo de otros la guerra mas atroz, mas salvaje y vergonzosa que en tiempos modernos se haya visto?—Y en fin, despues de haber usado el Gobierno y nacion costarricense y demas de Centro América de tanta generosidad y magnanimidad, con sus infames agresores é invasores, despues de semejaute leccion de civilizacion á hordas de bárbaros, sin fé ni ley, extraño es creer, Señor Comandante, que pueda haberse tolerado en la gran República la formacion de la expedicion que ha invadido de nuevo à Centro América.—Protesto pues, tanto en mi referida calidad, cuanto como Centro-americano por los hechos increíbles que anteceden y que U., Señor Comandante, ha visto y presenciado como yo, y quede la responsabilidad de tanta iniquidad, sobre sus promotores, autores, auxiliares y cómplices, tanto por lo hecho hasta ahora, cuanto por las fatales consecuencias que parecen inevitables.—Dado en San Juan del Norte, en dos tantos, uno para el Señor Cónsul general de S. M. B. y el otro para el Señor Comandante de la "Saratoga" de los Estados Unidos. (F.) J. M. Baldizon."

Entre tanto, W. Walker, desde su cuartel general en Punta de Castilla, en donde habia izado su bandera con estrella de Nicaragua, presidia à las operaciones de sus compañeros, quienes habian sorprendido al Castillo, que á su aparicion su pequeña guarnicion mal ó nada abastecida ó preparada abandonaba, y se apoderaban con la misma facilidad de los vapores que encontraron hasta el *Toro*.

Seguia en quieta posesion de parte de sus contemplados futuros dominios, cuando el 8 de Diciembre, despues de una demostracion de cuatro buques de guerra de la Union, se rendia prisionero al digno Comodoro Paulding.—Un navío de guerra ingles presenciò la captura.

Walker y sus compañeros de Punta de Castilla fueron llevados à Colon, y de allí à los Estados Unidos.—Los que quedaban en el rio bajaron poco despues, no sin haber quemado cuanto pudieron en la fortaleza y traer consigo cuanto cayò á sus manos, ganado, efectos particulares de los miembros de la guarnicion y mercancías de comerciantes de Granada, que allí estaban depositadas.—Dispusieron libremente de todo à presencia del buque de guerra de los Estados Unidos *Susquehanna*.

A los pocos meses de su regreso à los Estados Unidos, se le entabla un proceso ante la Corte de Nueva Orleans, y en medio del entusiasmo producido por sus discursos y los de sus numerosos defensores sale enteramente absuelto.

A la 3ª pregunta, de la conducta de las compañías norte americanas de Canal y de Tránsito, declaró así, bien impuesto de su contenido:—Que en 1849 una Compañía de ciudadanos norte americanos obtenia del Gobierno de Nicaragua con todas las concesiones posibles, y como muestra de gratitud hácia una parte de la gran República, un contrato de canalizacion y colonizacion, ampliado despues por uno de Tercer sitio.

Era el resultado del antagonismo sostenido por los Estados Unidos contra

la política de Inglaterra en Centro América. Nicaragua creia no deber rehusar nada à sus inesperados y generosos y aparentemente desinteresados defensores.

Desgraciadamente los años posteriores mostraron cuan mal correspondió esta Compañía en particular a Nicaragua y à Centro América.

En 1851 obtuvo la ya dicha singular concesion de Punta de Castilla—desde sus soberanos establecimientos, allí rechazaba intervencion y jurisdiccion cualquiera, la sostenia en esta su actitud hostil el Agente comercial de los Estados Unidos, el Sr. Fabens despues socio de Walher y Kinney.

Al principio de su instalacion, faltó del modo mas injustificable à sus compromisos de su contrato con Nicaragua.

(Continuará.)

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUNTARENAS.

#### ENTRADAS.



Setiembre 10.—Vapor Norteamericano *Guatemala* procedente de San Juan del Sur, de 1500 toneladas, con treinta y seis individuos de tripulacion y al mando de su Capitan J. M. Dow, trayendo de pasajeros à los señores Don Manuel Zamora é hija, Presbítero Don Manuel Gonzales, Mariano Chaverri, José Solórzano, Federico Alvarado, Joaquin Alvarado, Casimira Molina, Tomas Guardia, Francisco Robles, Antonio Torres y Dr. Rochesse: cargamento, frutos de Centro-América y consignado à Knorr, Lahmann y compañía.



Setiembre 3.—Vapor Norteamericano *Columbus* procedente de Panamá, de 600 toneladas, veintiseis individuos de tripulacion y al mando de su Capitan J. W. Ludwig, trayendo de pasajeros à los señores Presbítero Don Ramon M. Gonzales, Doña Teresa Diez de Ansoategui, Don Gaspar Cuacolon y José Salgote: cargamento, mercaderías extranjeras y consignado à Knorr, Lahmann y compañía.



Id. id.—Goleta Peruana *Paquete Cerro Azul* procedente del Realejo, del porte de 20 toneladas, cuatro individuos de tripulacion, con 18 dias de mar y al mando de su Capitan Lucas Bregante: cargamento, concha y consignada à Lizano y hermanos.

#### SALIDAS.



Setiembre 2.—Zarpó con destino à Panamá el vapor Norteamericano *Guatemala*, al mando de su Capitan J. M. Dow, llevando de pasajeros à los señores Dr. D. Célimo Bueno y Don Pedro Mazuera: cargamento, frutos de Centro-América, y despachado por Knorr, Lahmann y C.



Setiembre 4.—Vapor Norteamericano *Columbus*, con destino à los puertos de Centro-América, llevando de pasajeros à los Señores D. Edmundo Pougin y criado, D. Marcelino Flores, D. Francisco Oreamuno y D. Gil Chacon: cargamento mercaderías extranjeras y despachado por los Señores Juan Knorr, Lahmann y Compañía.

## REMITIDOS.

### ALUMBRADO.

El 1º del presente mes, se dió principio al alumbrado de esta ciudad, colocando diez faroles en sus postes en las cuatro cuadras mas centrales de ella, con el auxilio de ciento cincuenta y tres pesos que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores D. Francisco M. Iglesias obsequió à este vecindario con tal objeto. Además del aprecio y gratitud que han manifestado estos vecinos, le puede quedar

la satisfaccion al Sr. Ministro, de haber sido el primero en promover una obra de tanto interes y lucimiento para la poblacion.

No duda, el que suscribe, que en lo sucesivo se aumente el alumbrado y se establezca el cuerpo de serenos que previene el art. 100 del Decreto de policia n. 20 de 20 de Julio de 1849, porque aunque es esta una de las Provincias de la República mas escasa de fondos, es conocido el entusiasmo de sus pobladores por el adelanto y progreso de ella.

Podrá tal vez decirse que un suceso como el presente, no debia mencionarse; mas yo lo considero de importancia, aun cuando no sea mas que para la historia de estos pueblos.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

Rafael Moya.

**MANIFIESTO DE LOS TRABAJOS públicos materiales de que se ha ocupado el infraescrito, durante su Administracion como Gobernador de la Provincia de Alajuela.**

DISTRITO DEL CENTRO DE LA CIUDAD.

He cuidado especialmente de que la obra material de la Iglesia matriz de esta ciudad, continúe sin paralización, y tengo la satisfaccion de haberlo logrado, á pesar de las difíciles circunstancias por que ha atravesado la República, y á pesar de las muy conocidas y peculiares á esta poblacion. Se han hecho entre otras cosas, la gran bóveda de la nave principal y próximamente la mitad del cielo raso de las de los costados, y una gran porcion del repello de las paredes y todas las puertas y ventanas. Hay además una ladrillera construida en el período indicado y preparados ya (12,000) doce mil ladrillos de media vara en cuadro, que por su clase y dificultades para su beneficio en esta ciudad, son de lo mejor: se calcula el costo de cada mil en \$150. Durante el tiempo, que sirvo la Gobernacion, se ha invertido en este trabajo la suma de \$10,433-5½ reales, á pesar de haber procurado la mayor economía, pues el ecónomo que conservé por muy poco tiempo, no llegó à tener el sueldo mensual de \$60 que en tiempos anteriores se dió al Señor D. Ramon Gonzales, sinó el de \$30, y poco despues se suprimió enteramente, haciendo yo sus veces.

He procurado igualmente el adelanto del Cabildo de esta ciudad, el cual, al ocupar el infraescrito la Gobernacion, se hallaba en horcones, techado y apenas comenzada la obra interior; y en la actualidad está ya sirviendo comodamente. En este edificio, de aquella fecha hasta la de hoy, se ha hecho casi toda la pared que lo cubre, los pisos del segundo cuerpo y todo lo necesario hasta dejarlo en el estado de servidumbre y decencia, en que se encuentra, habiendo empleado en esto \$7,871-7½.

Se ha construido un rastro en esta ciudad, hácia el Sur, el cual por su posicion y servidumbre ha mejorado notablemente al que allí habia: costó este edificio, sin contar los materiales invertidos en él, la suma de \$170-5 reales.

Se allanó un punto en las orillas del rio *Alajuela* y en el lugar llamado *Maravilla*, para colocar en él una galera, la cual se hizo con el objeto de proporcionar à las lavanderas un lugar salubre y cómodo para su oficio. Tiene dicha galera ó lavandero, ocho varas de cañon y siete de ancho, y costó con sus lavaderos, sin incluir los materiales, la suma de \$60.

Se hizo una galera à la par de la que sirve de rastro, al lado Norte de esta ciudad, para el descuartizamiento de ganado, y se mejoró notablemente la que habia, consultando la comodidad y el aseo.

Costó esta obra al fondo la suma de \$70, y à los matadores la de \$60.

[Continuará.]

## CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.

Trascurrido el término fijado en los anuncios publicados en las *Gacetas* de 26 de Mayo y 5 de Junio de este año, para que los súbditos españoles residentes en esta República presentasen, en este Consulado, los documentos en virtud de los cuales fueron matriculados, y su carta de nacionalidad para ser renovada, con arreglo à lo dispuesto en la Real orden de 4 de Abril próximo pasado, este Consulado dió cuenta al Gobierno de S. M. del resultado de la rectificacion de la matrícula y renovacion de cartas de nacionalidad, y en su consecuencia, todos los súbditos españoles que han dejado de cumplir lo prevenido en el citado anuncio, quedan sin opcion a la proteccion de este Consulado, hasta que el Gobierno de S. M. resuelva lo que estime conveniente.

San José, 1º de Setiembre de 1861.

Meliton Luxan.

## EXTERIOR.

### AMERICA.

#### ESTADOS UNIDOS.

El vapor *Northern Light* llegó à Colon ayer 21, trayendo noticias de Nueva York hasta el 12 de los corrientes y 510 pasajeros.

Los Señores encargados del Telégrafo del Ferrocarril han tenido la bondad de proporcionarnos las siguientes noticias, antes de la llegada de las balijas.

El ejército federal perdió en Bull Run 481 muertos y 1,176 entre prisioneros y dispersos, segun las listas publicadas oficialmente por el Gobierno de Washington.

El 2 de los corrientes hubo en Dug Spring, Missouri, entre las fuerzas federales mandadas por el general Lyon y las confederadas à las órdenes de Ben. Mc. Cullock, un importante combate, en el que murieron 8 de las primeras y 40 de las últimas.

El general Rosenterantz habia comunicado al Gobierno que el general Cox llegó à Gauly Bridge el 29 de Julio último, obligando à huir sin presentar combate al Gobernador Wise, quien destruyó tras sí el puente para impedir la persecucion.

Las elecciones para la Legislatura de Kentucky estaban dando resultados favorables à la Union, pues de 40 miembros que se conocian ya, solamente tres eran separatistas.

El Congreso cerró al fin sus sesiones extraordinarias, despues de autorizar al Presidente para llamar un millon de hombres à las armas.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

NUEVA YORK, Agosto 12 de 1861.

La accion de Bull Run ha ocupado y continúa ocupando la atencion de la prensa de esta ciudad, por mas que los periódicos no se cansan de hablar constantemente de este asunto, poco ó nada de nuevo se ha dicho además de lo que comuniqué à UU. en mi última. Los informes oficiales del general Mc. Dowell y demas jefes subalternos encargados de las diferentes brigadas no han sido publicados sino hasta ahora dos dias, y si algo puede sacarse en limpio de ellos—es el hecho, que ya antes se habia indicado vagamente, de que el desastre se debe no tanto à la oportuna llegada de las fuerzas del general Johnston à reforzar à Beauregard, como à la falta absoluta de disciplina en las tropas federales, compuestas en su casi totalidad de voluntarios.

Nada habria sido mas fácil, si estas tropas hubiesen estado disciplinadas, que volverlas à formar tan pronto como salieron de en medio de las baterías enemigas, y haber hecho frente en Fairfax ó Centerville, pero, aunque el general Mc. Dowell y otros jefes se empeñaron en este sentido, sus esfuerzos fueron vanos, y à su vez debieron seguir el ejemplo de los que huían, de los cuales la mayor parte no parò hasta que hubo llegado à Washington.

Según los mencionados informes, el número de muertos es de 19 oficiales y 462 soldados; el de heridos de 64 de los primeros y 947 de los últimos, y el de dispersos de 40 y 1,176 respectivamente. Además, se perdieron 25 cañones, 17 de los cuales rayados, y como 2,500 fusiles. El enemigo asegura, sin embargo, que el número de pérdidas es mucho mayor y que los cañones capturados por él ascienden á 63. Imposible sería saber cual de las dos aserciones es la verdadera, aunque lo mas acertado me parece escojer un término medio.

Como es natural y como sucede siempre en casos parecidos, ahora no parece la persona que aconsejara el movimiento contra Manassas. Pero sea de ello lo que fuere, y dejando la culpa á quien la tenga, es lo cierto que las tropas del Gobierno no solo han sufrido un desastre de consideracion, sino, además, que las confederadas han avanzado hasta cerca de Alejandria, y que por algunos dias despues de la accion se estuvo temiendo atacasen de un momento á otro la misma capital; y muchos confiesan que les habria sido muy fácil tomarla.

El Gobierno, con esta leccion, un poco severa, ha redoblado su actividad, y bajo las órdenes del general M. Clellan se está organizando un nuevo ejército para volver á tomar la ofensiva. Cuando estarán estas tropas listas para emprender operaciones y cuál sea el nuevo plan de campaña, son cosas ignoradas del público, que probablemente no las sabrá esta vez con la misma anticipacion que antes, pues entre los arreglos del general Mc. Clellan se encuentra una especie de convenio con los corresponsales periodísticos que estan en Washington, comprometiéndose éstos á no divulgar los planes ni movimientos militares.

Lo que sí aseguran los periódicos es—que la capital está fuera de peligro, y que los nuevos regimientos que allí llegan diariamente, enganchados para servir tres años, escuden ya en número á los que se han retirado á sus hogares; pero tambien puede asegurarse, sin temor de ser desmentido por los acontecimientos, que pasarán algunas semanas, sino meses, antes de que estas tropas lleguen á moverse de Washington.

Las del Sur continúan fortificándose en Manassas, donde siempre tendrá lugar el primer encuentro de los dos ejércitos.

En cuanto al efecto moral producido por la accion de Bull Run, me parece que el Gobierno ha perdido mucho, y que la idea de que las tropas del Sur estaban descoteutas y mal armadas, ha desaparecido de la mente de los habitantes del Norte, donde creian algunos que la campaña sería obra de tres meses.

El Congreso ha cumplido perfectamente su mision, pues aunque cerró sus sesiones el 6, fué despues de haber dictado todas las medidas propuestas por el Gobierno, para hacer frente á la situacion. Con excepcion de tres ó cuatro seccionistas, que so pretexto de reconciliacion trataban de embarazar la marcha de la Administracion, el resto de los miembros del Congreso ha obrado con patriotismo y lealtad.

Las noticias relativas á los rebeldes que se encuentran á los alrededores del fuerte Monroe indican que se estan preparando para atacar al general Butler; pero es de esperar que por este lado no saldrán tan airosos como en Bull Run. Han incendiado la villa de Hampton.

Las noticias mas importantes se refieren al Estado de Missouri. El dia 2 del presente mes, tuvo lugar en Dag Spring un encuentro entre un escuadron de caballeria de las fuerzas federales, mandadas por el general Lyon, y una division confederada, habiendo sido derrotada esta última.

En el mar, los Estados Confederados han sufrido algunos descalabros. Un buque pirata, llamado *Petrel*, fué echado á pique en la costa de la Carolina del Sur por la fragata *St. Lawrence*, cayendo en poder de esta 70 prisioneros. El *Wabash* apresó tambien dos buques confederados.

(La Estrella.)

**CONFEDERACION GRANADINA.**

Las conducidas por el "Saladin", que no nos fué posible dar en nuestro anterior número, por hallarse ya en la prensa, son de fechas de Bogotá del 23 de Julio y de Cartajena de 10 del presente.

El parte oficial de la toma de Bogotá no ha venido aun, con todos sus detalles; pero sabemos que el combate comenzó á las 10 de la mañana del

18, y terminó al medio dia; siendo el teatro principal de la guerra el barrio de San Diego; que murieron del ejército federal los señores José María Plata, Joaquin Suarez Fortoul y Zamuel Guerrero, y de parte del ejército central el general Arjona, Simon Cárdenas y Carrillo, quedando gravemente heridos los señores Juan C. Uribe y Lázaro Perez. El encargado del Poder Ejecutivo, el Sr. Calvo, estaba preso bajo la confianza personal del Sr. Ministro de Francia. Los Secretarios de Estado de las administraciones Ospina y Calvo, se habian escondido, y parece que sucediera lo mismo respecto de los Ministros Jueces de la Corte Suprema.

Como prisioneros cayeron los generales Posada y Espina, casi todos los jefes, oficiales y tropa centralistas, pues que esas fuerzas fueron completamente derrotadas. Parte de ellas han incorporádose al ejército de la federacion, otra parte fué licenciada, y una muy pequeña se escapó, dirigiéndose hacia el Sur de Cundinamarca, para donde se aprontaba el tercer ejército de la Union, con la mision espresa de hacer desaparecer las guerrillas de los Caicedos, asegurar el pronto triunfo sobre las fuerzas del coronel Arboleda, é ir por último á Antioquia, para poner término á la guerra, en que aquel Estado se ha lanzado por la ambicion de su Gobernador el Sr. Jirardo: el pueblo antioqueño es decididamente adicto á la regeneracion federal.

El tercer ejército salió de Bogotá para Santander el 20 de Julio, á órdenes del general Santos Gutierrez, quien muy pronto podrá decir: "vine, ví y vencí."

El segundo ejército permanecerá en Bogotá probablemente, al mando del general Lopez. No existe fuerza centralista por allí que combatir; pero aquel servirá de respeto, hasta que concluya la agonizante guerra civil, la cual exalará su último suspiro, dentro de dos meses indudablemente.

Habian sido fusilados el 19 de Julio, Andres Aguilar, Plácido Morales y Ambrosio Hernandez. Este acto tuvo lugar á consecuencia del clamor público contra estos ciudadanos, reos los dos primeros de la muerte que se dió en la capital el 7 de Marzo á algunos de los prisioneros de Santander, y el último, reo del asesinato del general José María Obando.

El Presidente provisorio estaba organizando el gobierno de la Union, activamente. Se habian hecho los nombramientos de Director del Crédito Público en el Sr. Manuel Ancizar; de Secretario de Hacienda en el Sr. Miguel Samper, y de Administrador de correos en el Sr. Urbano Fradilla, todos tres sujetos respetables del partido liberal, y de mérito é importancia conocidos. Se han expedido varios decretos; uno convocando la Convencion para Diciembre; otro eliminando las Intendencias; otro derogando la ley de elecciones, y otro, en fin, asumiendo el gobierno el derecho de tuicion, con respecto al clero.

Se rujía en Bogotá que el general Musquera mandaria las fuerzas que van para el Cauca y Antioquia, y que se encargará del Ejecutivo de la Union el general J. J. Nieto. Habia algunos otros rumores, de que no nos ocupamos, por nuestro desapego á toda noticia dudosa, ó problemática.

Por un buquesito que tocó en la Costa del Chocó, se han recibido cartas é impresos importantes sobre la situacion del Estado del Cauca, hasta el 5 del corriente.

Una carta de persona respetable, desde Collima, da la noticia de que las fuerzas de los coroneles Arboleda y Córdoba se habian regresado de la Union para Popayan á mediados de Julio, á causa de haberse unido la tropa del general Payan á las de Sanchez y Pérez en Patía, y tenerse por seguro el triunfo de estos en cualquier combate con la fuerza centralista mencionada.— Parece ser el destino del Sr. Arboleda *las fugas*, ejemplos las de la Ciénega, Santamarta, y ahora la de la Union.— En esta última ha perdido mucha gente, que á su poca adhesion al jefe, se agregó el terror que les causara encontrarse en el centro del Cauca, rodeados por todas partes de enemigos.

A Pasto habia llegado la noticia de la toma de Bogotá, produciendo un pánico espantoso en los defensores del centralismo, y principalmente en el Intendente Zarama y su guardia.

Hemos tenido á la vista los boletines oficiales de Cali números 17 y 18 de 3 y 14 de Julio, y los de Popayan números 41 á 45, comprensivos de Junio y parte de Julio. La mayor parte de los hechos de armas que en ellos se refieren, nos son conocidos, y por lo tanto solo hablaremos de los asuntos que ignoramos por la falta de comunicacion con Cali y Popayan.

El señor Secretario de Gobierno del Estado de Tolima, en nota 18 de Junio comunica al señor Gobernador de Popayan, que las buesas federales al mando del jefe Saturnino Zapata, acaban de obtener un triunfo mas, el 10 de dicho mes, en el sitio del Espioal, distrito del Jigante, sobre los rebeldes capitaneados por Luis María Mendez. Dice el parte, que en esa jornada gloriosa y completa para las fuerzas federales, cayeron en poder de ellas los cabezillas, armas brigadas y demas elementos de guerra, sufriendo los enemigos de la federacion un golpe espantoso, pues hasta los ministros del altar, presbiteros Mendez y Cabura, que acompañaban á los rebeldes, estaban prisioneros.

Sobre Antioquia hallamos, que el paso desfavorable á la causa federal que obligó al general Santo Domingo á capitular con Euzo, no ha inferido gran desventaja al plan general de la libertad de aquel Estado. El coronel Megia salvó su fuerza, habia establecido su cuartel general en Carolina, y en diversos encuentros parciales los centralistas habian sufrido pérdidas considera-

bles. Las fuerzas del Gobierno de Jirardo, que comanda Euzo, estaban reducidas á 300 plazas, y se habian replegado hacia la capital. Entretanto las fuerzas de Pagola, pretendiendo forzar la línea en Chinchina, fueron escarmentadas, habiéndoseles rechazado hasta sus antiguas posiciones, con pérdida de algunos muertos y heridos. El general Alzate, caucano, dirige la guerra desde Manizales, por donde se encamina al interior del Estado, con inteligencia y denuedo.

El Estado del Cauca está imponente por lo que hace á su situacion militar. A mas de las fuerzas á órdenes de Payan, Sanchez y Perez, que se hallan en campaña, y que irán sobre Pasto á combatir la fuerza prófuga de Arboleda, hay guarniciones en las principales ciudades, como Cartago, Cali, Buga, Buenaventura y Popayan. La de esta última es fuerte de 600 hombres.

En la parte política, el Estado del Cauca no se ostenta menos ventajosamente. Se habia encargado del Poder Ejecutivo el Sr. Miguel Quijano, teniendo de Secretario de Gobierno al Sr. Manuel Dolores Camacho, de Hacienda al Sr. Froilan Largacha, y de Procurador del Estado al Sr. Manuel María Alaix.

La Legislatura del Estado habia sido convocada para las sesiones ordinarias del 15 de Julio, y debe estar ya ocupada de sus tareas á la fecha, y aun avazadas estas por mas de un mes.

(La Libertad.)

**GUATEMALA.**

Esta República continúa en paz: sus periódicos, así como los de Nicaragua, Honduras y el Salvador, no registran ningun hecho local de intereses para nosotros.

A propósito del Salvador, dice la "Estrella de Panamá" lo que sigue:

De todas las repúblicas hispano-americanas, el Salvador es indudablemente la mas atrasada en instituciones y en costumbres. Allí los mandarines ordenan al pueblo que tribute homenajes al retrato del Presidente, Capitan General Barrios.

**REVISTA DE EUROPA.**

**ITALIA.**

El Rey Victor Manuel recibió el 17 de Julio, en audiencia pública, al general Fleury, que le llevaba una carta autógrafa del Emperador Napoleon III. Victor Manuel al leer la carta imperial, dirigió las siguientes palabras al enviado extraordinario de la Francia: "Me considero feliz al ver que mi augusto aliado aprueba la línea política seguida por mi gobierno. Me trae una buena nueva; ella llenará de gozo á todos los amigos de Italia."

La República del Uruguay ha reconocido el reino de Italia.

El Conde Pouza de San Martino ha dejado el mando que ejercia en Nápoles á nombre del Rey de Italia: le ha reemplazado el General Ciardini. Al hacerse cargo de la lugar-tenencia general del Rey en Nápoles, Ciardini recibió una carta anónima, que hizo publicar, en la cual se le decia, entre otras cosas: "Esta vez no vencerás. Bajo los muros de Capua, como bajo los muros de Gaeta, no te mataron; pero llámanos los mas cobardes del mundo, si sales vivo de Nápoles!" El General ha contestado con el desden y desplegado el mayor rigor.

La clave de todo lo que allí pasa se halla en Roma. "El bandidaje es á estas horas, dice con razon el Diario de los Debates, una espada cuya empuñadura está en Roma y la punta en las provincias napolitanas. Se afanan por parar los golpes; mejor harian en desarmar el brazo que los dá."

El brazo solo puede desarmarle la Francia, por que el Papa nunca espulsará de sus dominios á la Corte de Francisco II.

La cuestion de Roma permanece in statu quo, sin que las negociaciones pendientes hayan producido resultado alguno. Pio IX rechaza la guarnicion mixta, rechaza toda avenencia con el Rey de Italia que es la base de la conciliacion propuesta por la Francia; y por último, el Padre Santo concluye por decir, que el dia en que las tropas francesas evacuen á Roma, el la evacuará tambien con todo el sacro colegio de Cardenales.

El 22 de Julio celebró Su Santidad el consistorio secreto que estaba anunciado, y en el cual, despues de proclamar varias Sedes apostólicas, de Francia, de España y de América, pronunció una corta allocucion, cuyo texto no publicamos por no estender demasiado esta revista.

El Papa ha llamado al Padre Santiago, el que confesó al Conde de Cavour, á fin de informarse de las circunstancias que acompañaron á la muerte del Ministro.

Han sido presos en Turin los llamados Græben y Austerlitz, con documentos que prueban que enganchaban soldados por cuenta del Gobierno pontificio. Tenian pasaportes austriacos y romanos.

El Cardenal Antonelli se ha dirigido á los representantes de la corte romana en el extranjero, para protestar contra el empréstito italiano.

El solitario de Camprera (Garibaldi) mantiene activas relaciones con los miembros de la emigracion polaca: uno de estos, el Señor de Pulszky, en una carta enviada al "Pesti Naplo", dice que últimamente tuvo una entrevista con el ex-dictador, el cual se expresó así—"Por donde quiera que surja en Europa una guerra de independencia, allí acudiré con mis compañeros, al instante que se me llame. Yo no tomo la iniciativa: no puedo obrar sino allí donde los que luchan contra la tiranía, deseen efectivamente mi concurso" ¿Y como quereis que se os llame? repuso Pulszky—Por medio de la voz del cañon, replicó Garibaldi.

**FRANCIA.**

El 16 de Julio murió en París uno de los hombres mas importantes de la emigracion polaca—el principe Adan Czartorysky. Nació esa sugeto en 1770. Desde 1792 tomó parte en las luchas de la Polonia contra la Rusia. Entregado en rehenes á Catalina II, el principe se resignó á esperar mejores tiempos y entró en la carrera diplomática. Despues acompañó al czar Alejandro en las campañas de la Rusia. En 1821 recibió sus letras de retiro. En 1830 se asoció al movimiento polaco é hizo parte del gobierno provisorio. Subyugada la infeliz Polonia, Czartorysky se refugió en Paris, donde ha sido el mas generoso protector de los polacos emigrados.

Ciertos diarios alemanes se ocupan en inventar las noticias mas á propósito para alarmar á los políticos enfermos de los nervios; dicen que en Vichy, donde se halla actualmente el emperador Napoleon, se tendrá un congreso politomilitar semejante al de Plombières, en 1859, y que á él asistirá el baron Ricasoli. Segun esos diarios, en ese congreso se elaborarán planes de alta importancia para la política europea.

Las mismas hojas alzan el grito, porque suponen que el emperador Napoleon asistirá á los ejercicios del campo de Chalons acompañado de los reyes de Prusia, de Bélgica y de varios principes alemanes. El *Ost-Deutsche-Post*, dando por cierta la noticia, se indigna al pensar que el rey Guillermo descienda hasta el punto de asistir á los ejercicios del campo de Chalons. ¡Qué horror!

Por decreto de 22 de Julio se ha concedido á la compañía general marítima, representada por M. E. Pereira, la explotacion del servicio postal entre la Francia, los Estados Unidos y las Antillas, autorizado por la ley de 3 de Julio de 1861.

El *Moniteur* de 28 de Julio ha publicado el decreto que promulga el tratado de comercio entre la Francia y la Turquía, concluido el 29 de Abril de 1861.

Por ese tratado, se confirman los antiguos privilegios otorgados al comercio francés, y se declaran exentas de todo derecho las mercancías que se trasporten por los estrechos, en via de tránsito. Los derechos sobre las mercancías importadas en Turquía, para ser luego reexportadas, solo pagarán 1 0/0.

Acerca del proceso intentado contra el señor prefecto de Policía por el señor duque de Broglie ha habido algo de nuevo; el duque de Broglie desistió de su demanda, y el tribunal admitió su desistencia, condenándolo á pagar los costos del juicio.

**INGLATERRA.**

Mientras el gabinete Palmerston-Russell se muestra tan indiferente acerca de la suerte de la infeliz Polonia, no obstante que podria y deberia intervenir, á nombre de los tratados de 1815, que aseguraron al reino polaco una Constitucion liberal;—mientras que ese gabinete *whig* niega todo apoyo á la nacion caballeresca por excelencia—los ingleses amantes de la libertad y del derecho, han celebrado numerosos meetings en Escocia, Londres y Newcastle, para pronunciarse en favor de esa nacionalidad oprimida y escitar al gobierno de la reina á fin de que ejerza una presion moral sobre el gabinete de San Petersburgo, presion capaz de obligar al emperador Alejandro á llenar las cláusulas del acta final del congreso de Viena.

Esto prueba una vez mas que el gobierno inglés, compuesto de los hombres de las familias aristocráticas, no representa las *Andes* ideas que profesa el generoso pueblo de Gran Bretaña.

(Cuartá.)

San José, Martes 10 de Setiembre de 1861.

## EXTERIOR.

### EUROPA.

#### INGLATERRA.

(Continúa.)

Una petición en favor de la Polonia ha sido presentada á la Cámara de los lóres: esa pieza está suscrita por 10,000 signatarios. Lord Harrowby, aprovechando la ocasión, ha pedido que el gobierno comunique las Notas cruzadas acerca de la cuestión polaca, de 1831 á 1856, entre la Inglaterra, la Francia, la Rusia, la Prusia, el Austria y la Turquía. Esa moción ha sido apoyada por los lóres Ellenborough, Stratford, Brougham, Clarinard y Malabide.

Lord Brougham, lord Harrowby, el mismo lord Malmesbury (aun cuando por espíritu de oposición) se han sentido conmovidos al oír ese grito unánime del pueblo inglés en favor de la Polonia, y reclaman que se devuelva á la Polonia su antigua Constitución, garantizada por los tratados.

Lord Breadalbane, en el calor de su improvisación, halló palabras bastante enérgicas para protestar contra el repartimiento de la Polonia, "ese enorme crimen de tres conspiradores."

Lord Wodehouse, ministro de la reina, conviene en que es monstruosa la conducta que han observado con la Polonia las tres grandes potencias del Norte; pero declara "que hoy es imposible la reconstitución de aquel reino, y que se debe dejar que el tiempo resuelva la cuestión."

¡Hermosa conducta de un gobierno fuerte, que empieza por confesar que la Rusia ha violado los tratados! Así, la Inglaterra hace la guerra á la Rusia porque esta pasa el Pruth, y deja que los cosacos pongan rojas las aguas del Vistula con la sangre de millones de mártires polacos, cuyos derechos estaban garantizados por medio de empeños sagrados contraídos entre la Rusia y las grandes potencias!

En la Cámara de los Comunes, sesión del 20 de Julio, ha vuelto á tratarse de la cuestión polaca.

En esa Cámara, sesión del 20 de Julio, se discutió nuevamente la cuestión de si Víctor Manuel cederá ó no á la Francia la isla de Cerdeña. Lord John Russell dijo "que las consecuencias que acarrearía tal acto serían tan graves, que la Francia se abstendría de ejecutarlo." Por otra parte, el noble lord afirma "que el gobierno imperial ha declarado destituidos de todo fundamento los rumores que corren acerca de la cesión." El ministro de la reina agrega "que la Inglaterra no dejará de estar vigilante, y que si esa cesión se realizase, quedaría inmediatamente rota la alianza anglo-francesa."

El lord corregidor obsequió, el 18 de Julio, á M. Cobden, con un magnífico banquete: el famoso jefe de la liga pronunció un discurso en favor del libre cambio y de las ventajas que reporta. En igual sentido hablaron M. Bright y M. Miguel Chevalier.

La reina piensa elevar á lord John Russell á los honores de miembro de la Cámara alta. Algunos creen que esta es una maniobra de lord Palmerston para librarse de un rival y del proyecto de reformas parlamentarias que ese rival presentaría en las próximas sesiones. "Es una víctima á la cual se cubre de flores."

Es sabido que en Inglaterra los hijos menores de duques y de marqueses pueden llevar el título de lord; pero como no lo son en realidad, no pueden tomar asiento en la Cámara alta. Lord John Russell ha estado en este caso. Ahora vendrá á ser lord de veras, bajo el título de conde de Ludlow ó de conde Russell.

El gabinete ha sido modificado del siguiente

C. Lewis, ministro de la guerra; sir R. Cardwell, ministro del Interior; M. Cardwell, del ducado de Lancaster; M. Fortescue, secretario para los negocios de Irlanda.

El 23 de Julio tuvo lugar en Guildhall un gran *meeting*, y lord John Russell pronunció un discurso delante de los electores de la Cité.

El noble lord empezó por dar las más expresivas gracias á esos patriotas electores que le han favorecido con sus sufragios durante veintisiete años.

Lord John Russell manifestó que él ha abogado y contribuido al triunfo de las ideas del libre cambio, y de la libertad civil y religiosa (en favor de los judíos, pero no de los católicos.) El orador pronunció los siguientes pensamientos dignos de todo elogio y que él debería haberse esforzado por hacerlos extensivos á todas las comuniones; dijo: "La religión de un hombre no puede ser un obstáculo para él. La religión es un principio que es esencialmente del reino de Dios." El orador habla así refiriéndose á la admisión del baron de Rothschild en la Cámara de los Comunes.

Lord John Russell manifestó el pesar de no haber sacado victoriosos los *bills* sobre bancarrotas y sobre reforma electoral, y recordó que el año pasado presentó un *bill* de reforma parlamentaria; pero el ministro olvidó decir que su *bill* era menos liberal que el de lord Derby, y que el mismo dió la muerte á su criatura.

Lord John Russell tributó justos elogios á Cobden, Bright y demás ilustres jefes de la escuela de Manchester.

El 24 de Julio, dice el *Daily-Telegraph*, por la última vez ocupó su asiento en la Cámara de los Comunes lord John Russell.—Después de haber contestado á ciertas interpelaciones, dejó su puesto como ministro y se dirigió á las filas de la oposición: allí entabló una corta plática con sus honorables colegas, dió un apretón de manos á MM. Walpole y Heuley,—pasó luego por detrás de la silla del presidente, se despidió de este, y en seguida salió de la sala de las sesiones.

#### AUSTRIA.

Los croatas, olvidando las lecciones de la experiencia, lecciones bien costosas en 1848, resisten á entrar en alianza con la Hungría y prefieren obedecer al amo común antes de reunirse á sus aspiraciones de *self-government*. ¡Famosa autonomía la que hoy tienen los croatas bajo el látigo de los alemanes!

Pero lo más singular es esto: la Croacia resiste á entrar en alianza con la Hungría, y su Dieta alza el grito al cielo porque la Dieta de Pest no reconoce francamente los derechos de Francisco José como rey de Hungría; pero al mismo tiempo los croatas de la Dieta de Agram rehusan enviar sus diputados á Viena y proclaman el "reino triple y uno," compuesto de Croacia, Esclavonia y Dalmacia. Ahora bien: el tal reino triple y uno, ni es uno, ni es triple, porque la Dalmacia protesta contra toda unión con la Croacia y la Esclavonia, y la Esclavonia reclama sus derechos soberanos.

Los señores Vay y Szecsen, húngaros, han presentado su dimisión que ha sido aceptada.

La situación de la Hungría es cada vez más crítica. Las relaciones entre la Dieta magyara y el gabinete de Viena no se han modificado en nada. Las concesiones hechas, al aceptar el programa Deack, no constituyen, como lo hemos dicho, sino una modificación en lo que se refiere á la forma; pero el fondo de la cuestión permanece como antes.

M. Forgach, gobernador de Bohemia, ha sido nombrado vice canciller, en reemplazo del baron Vay. Ese sugeto, como todos los miembros de su familia, es odiado por los magyares.

M. Maurice sucede al conde de Szecsen en su calidad de ministro húngaro en el gabinete de Viena.

El 22 de junio tuvo lugar en la Dieta de Pest la lectura del rescripto imperial, en respuesta á la representación de la asamblea magyara.—El conde Apponyi recibió un día antes un parte telegráfico que resumía el documento mencionado; al instante dirigió un telegrama á Viena, con el objeto de suplicar al emperador no exigiese la publicación del rescripto en la forma que tenía, pues las consecuencias podían ser funestas. En Viena se mantuvo el texto del rescripto.

Los palatinos oyeron la lectura de esa pieza con una "sombria tristeza." Los diputados la acogieron "con risas amargas."

El rescripto contiene los siguientes puntos: 1º Se invita á la Dieta modificar las leyes de 1848, para que estén en armonía con el diploma de octubre 1860 y la patente de febrero 1861; 2º á que envíe al Consejo del Imperio los diputados húngaros, á fin de que tomen parte en los debates que tendrán lugar el mes de agosto acerca de la cuestión financiera; 3º á que supriman lo que se refiere á la nueva abdicación del antiguo rey de Hungría, puesto que el emperador Fernando hizo una abdicación colectiva en 1849; 4º á que no se pida la unión de la Transilvania y la Hungría, porque el emperador la juzga innecesaria por ahora.

De Pesth escriben: "La suerte está echada, y la cuestión húngara entordecirá bien pronto el horizonte político."

El *Pesti Naplo* dice que la Hungría no debe contar por ahora con el auxilio de ninguna potencia, ni aun con la ayuda de la Italia.

El 23 de Julio flotaban en todas las ventanas de las casas de Pesth las banderas nacionales, y los jóvenes gritaban: ¡Viva la Hungría! Viva Garibaldi!

Escriben de Pesth que el gobierno austriaco está decidido á reprimir con las armas toda patriótica manifestación de los magyares.

La Dieta de Pesth se propone contestar, punto por punto, el nuevo rescripto imperial.

El 26 de Julio, en la sesión de la Cámara de diputados de Viena, se discutía la ley feudal, cuando un diputado de Bohemia, M. Brunner, tomó la palabra, y á pesar de las reclamaciones del presidente, defendió "los derechos históricos y la santidad de la corona de Bohemia."

El presidente de la Cámara llamó al orden á ese orador, y los diputados checos y polacos abandonaron sus asientos ese día; pero se presentaron de nuevo en la siguiente sesión.

Lo que está sucediendo hoy en el imperio austriaco no tiene explicación posible: las nacionalidades oprimidas, magyares, slavos, etc., no quieren unirse, y antes bien, se hacen una guerra cruda; pero al mismo tiempo no tienen la habilidad de explotar la situación y forzar al gobierno de Francisco José á seguir desarrollando la política casi liberal del ministro Schmerling.—Una de dos: ó unión entre los oprimidos, y guerra declarada contra el opresor,—ó someterse al gobierno de los Hapsburgos, teniendo la habilidad de sacar todo el fruto posible de la nueva constitución del imperio. Obar de otro modo, es usarse en estériles luchas que no conducen á ningún resultado práctico.

#### PRUSIA.

El 14 de julio, un tal Beker, natural de Olesca y estudiante de Leipsik, de edad de 22 años, disparó dos pistolazos sobre el rey de Prusia, que se paseaba en la avenida de Lichtenthal, en Baden. El rey Guillermo solo recibió una ligera contusión en el cuello. El asesino fué inmediatamente arrestado, y declaró—que profesa sumo respeto por la persona de Guillermo; pero que tiene la convicción de que el rey es incapaz de llevar á cabo la unificación de la Alemania.

Siempre nos han inspirado horror esos *reze-veradores* que apelan al puñal, al veneno ó á las bombas, dizque para libertar á todo un pueblo del tirano que los oprime. Arrogándose la representación de todos los asociados, esos tales se declaran jueces sin apelación, y verdugos que ejecutan sus propias sentencias. Sin embargo, la conciencia universal ha pronunciado ya un fallo inexorable contra los autores de eso que se ha convenido en llamar delitos políticos, y que no son sino asesinatos cometidos baja y cobardemente.—El que toma las armas y alza el pendón revolucionario, aun cuando no le asista la justicia, muestra cierto valor y no poca energía; pero el miserable que se parapeta tras de un árbol ó se esconde entre la multitud para descargar sus tiros contra un hombre desarmado, es un infame asesino.

Por fortuna, en esta vez el autor del atentado ha obrado por su propia cuenta, y no representa las pasiones ni las inspiraciones de un partido.

La Prusia se esfuerza por establecer una flota con el objeto de defender las costas del mar del Norte, y escita á los otros Estados del litoral á fin de que contribuyan al efecto. Hamburgo, Bremen y Oldemburgo apoyan el proyecto prusiano; no así la Baviera y el Hanover, que influenciados por el Austria, piensan llevar su oposición aun al seno de la Dieta, y pedir que se impida á la Prusia el que pueda celebrar convenciones militares con los Estados de la Confederación.

#### DINAMARCA.

Se teme una nueva complicación en el interminable conflicto danco-alemán, pues el gobierno dinamarqués quiere que los ducados de Holstein y Lauenburgo contribuyan para pagar los doce millones de francos que se han empleado para poner el ejército y la marina

sobre el pie de guerra,—medida ordenada en prevision de un ataque que se hiciera á la Dinamarca por las tropas de la Confederación germánica.

#### RUSIA.

La grave medida de la emancipación de los siervos encuentra hoy, más que nunca, una viva resistencia de parte de la nobleza. El *Society-Club* de Moscov se resiste á admitir la reforma tal como la propone el czar.

En Varsovia, se reunió, el pueblo, el 21 de Julio, en frente del consulado inglés, y repetidas veces victoreó al pueblo inglés, en reconocimiento de las manifestaciones que se han hecho en Londres y Edimburgo en favor de la nacionalidad polaca.

El *Divario* (frances) de Francfort vuelve á hablar de la posibilidad de una alianza austro-rusa, y anuncia que si tal cosa se verifica, se retirará del ministerio el príncipe Gortschokov. Ese diario, al hablar así, olvida que en Rusia no hay ministro alguno que represente un programa político,—que la voluntad del czar resume el pensamiento y la voluntad de todos y cada uno de sus súbditos.

#### PRINCIPADOS DANUBIANOS.

El príncipe Couza ha enviado un representante del gobierno otomano para que felicite al nuevo sultan.

En varios puntos de los principados ha estallado la insurrección.

Aun en Bucharest ha tenido ramificaciones la insurrección: los soldados de artillería se sublevaron y tuvo que intervenir la caballería, la cual quedó victoriosa.

#### TURQUIA.

Decididamente, el sultan Abd-ul Azíz se ha propuesto regenerar el imperio otomano, si eso es posible, y prolongar la vida del histórico *enfermo*, si es que no puede devolverle completamente la salud: con tal objeto, todos los días visita los principales establecimientos públicos y señala las reformas que en ellos se deben introducir; ha decretado sabias medidas en favor de la Bosnia y de la Hertegovina; ha enviado 6,000 soldados para que repriman las nuevas tentativas de los drusos contra los cristianos del Libano.

El sultan ha introducido una reforma que será de fecundas consecuencias para el imperio: ha abolido el sistema de arrendar las contribuciones públicas, causa principal del mal estado en que se halla el tesoro nacional.

Aali-Bajá ha sido nombrado Ministro de Relaciones Exteriores, y Fuad-Bajá Presidente del Consejo de justicia y del *tanzimat*.

El sultan ha incorporado á su hijo mayor en un regimiento de la guardia, en calidad de sargento primero. Esta medida es de alta importancia en el imperio turco, sino se olvida que allí los ministros y altos personajes hacían á sus hijos coroneles y generales *per saltum*. En adelante, nadie podrá ser menos modesto, que el sultan.

#### ESPAÑA.

##### Correspondencia autógrafa.

MADRID 15 DE JULIO.—"Ayer, dice la *Gaceta*, á las nueve y media de la noche, S. M. la reina nuestra señora, acompañada del excelentísimo señor secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular á M. Carlos Schurtz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, el cual, previamente anunciado por el señor introductor de embajadores, tuvo la honra de elevar á las reales manos la carta que le acredita en su citada calidad. Al verificarlo, M. Schurtz dirigió á S. M. el siguiente discurso:

"Señora:

"Al tener la honra de presentarme á V. M. en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, considero como mi más grato deber el comunicar á V. M. los amistosos sentimientos que el presidente de los Estados Unidos y la nación americana profesan á V. M. y al pueblo español.

"Permitame V. M. asegurarle que con el objeto de seguir relaciones amistosas con el gobierno de V. M. de una manera que esté en armonía con la dignidad y con los legítimos intereses de los Estados Unidos, no podría haber elegido el presidente una persona que más lo anhele que yo.

"Tengo ahora la honra de poner en manos de V. M. la carta credencial que me ha confiado el presidente de los Estados Unidos, y de expresar los ardientes votos que formo por la felicidad de V. M. y por la de vuestra real familia y por la prosperidad de la nación española."

Y S. M. se dignó contestar:

"Señor Ministro:

"Con verdadera satisfacción recibo la carta

que os acredita como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América en mi corte, y aprecio sobremanera las seguridades que me dais de los sentimientos de amistad que animan al presidente y á aquellos Estados hácia mi persona y al pueblo español.

"Tomo vivo interés en la prosperidad de la nacion que venis á representar, y abrigo la esperanza de que sus relaciones con España se mantendrán siempre de un modo que satisfaga á la dignidad y á los intereses de los dos pueblos.

"No dudo que contribuiréis con vuestras luces á este objeto, y que vuestro comportamiento os hará digno de la estimacion de mi gobierno.

"Soy muy grato para mí, señor ministro, los votos que expresais por mi felicidad, por la de mi familia y por la prosperidad de la nacion española.

Inmediatamente despues tuvo la honra mister Schurtz á quien acompañaba M. Perry, secretario de la legacion de ir á ofrecer á S. M. el rey el homenaje de su respeto.

Acto continuo, y anunciado igualmente por el señor introductor de embajadores, sir John Tiennes Crampton, entregó á S. M. sus credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. británica en esta corte, pronunciando al propio tiempo este discurso:

Señora :

"Tengo la honra de poner en manos de V. M. la presente carta que le dirige la reina mi augusta señora, acreditándome en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. en vuestra real corte.

"La reina me ha mandado particularmente que al hacerlo renovase la expresion del inalterable aprecio y consideracion que S. M. profesa á vuestra real persona y á la de vuestro augusto consorte, como tambien á los reales hijos de V. M., y reiterase del modo mas expresivo el deseo de S. M. de cultivar las amistosas relaciones que felizmente subsisten entre ambos reinos.

"El bienestar de V. M. y de la nacion cuyos destinos ha puesto la Providencia á su cuidado, son, puedo decirlo con verdad como fiel representante del gobierno de mi soberana, objetos del mas constante interés para la reina y su pueblo.

"El espíritu de independencia de esta noble nacion y sus constantes esfuerzos en verificar el legítimo desarrollo de aquellas instituciones que, fomentadas por los soberanos de la real casa de V. M., están bien calculadas para servir de blanco á la energia de un pueblo animoso é inteligente, nunca han dejado de despertar las mas ardientes simpatias de Inglaterra.

"Confiamos, por consiguiente, que simpatizando profundamente con respecto á estos puntos esenciales, todas las cuestiones de menor importancia que puedan suscitarse entre las dos naciones, serán tratadas por ambas con aquel espíritu de franqueza y cordialidad que rara vez puede dejar de producir una solucion satisfactoria para ambas.

"Si me fuere permitido aludir en esta ocasion á los sentimientos de persona tan humilde como yo, me atreveré á expresar, ademas de mi convencimiento del alto honor de representar al gobierno de mi soberana cerca de la persona de V. M., mi particular satisfaccion de entrar en ejercicio de mis funciones en una época en que la conciliacion de intereses encontrados y la conservación de la tranquilidad pública, bajo los sabios consejos del gobierno de V. M., parecen haber producido ya su fruto correspondiente en el aumento de la prosperidad de España, y prometen confirmarle y conservarle aquella elevada posición entre las naciones de Europa, que en tan alto grado la hacen capaz de ocupar los

ilustres fastos de su historia y los dones naturales con que la Divina Providencia la ha dotado tan abundantemente."

S. M. tuvo á bien contestar :

"Señor ministro:

"Recibo con placer la carta de vuestra augusta soberana que os acredita en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en mi corte.

"En todas ocasiones me es en extremo grato oír la expresion de los amistosos sentimientos de su magestad británica á mi persona y familia. Correspondo á ellos con efusion, animada del vivo deseo de cultivar unas relaciones que me son tan caras.

"Agradezco vivamente el interés que por mí y por la nacion española siente vuestra soberana, y que expresais dignamente como fiel representante de S. M. británica.

"Formo votos para la felicidad de la reina de la Gran Bretaña é Irlanda y por la prosperidad de la gran nacion cuyos destinos rige.

"España tiene sin duda en su historia nobles y altos ejemplos que seguir para responder á lo que se debe á sí misma. A su prosperidad se dirigen todos mis desvelos, y es grande mi satisfaccion al ver que con este pueblo simpatizan pueblos como el de la Gran Bretaña al contemplar el desarrollo de las instituciones en que estriba su felicidad.

"Espero que las cuestiones que puedan suscitarse entre uno y otro gobierno, cualquiera que sea su importancia, hallarán fácil solucion en la franca y cordial amistad de ambos Estados.

"No es menor mi confianza de que para tan apetecible fin contribuyan el celo y las relevantes prendas que os adornan, sobre todo cuando el estado prospero que la Providencia concede á España permitirá á mi gobierno consagrarse á estrechar mas y mas la amistosa inteligencia que existe hoy y que tan vivamente anelo mantener."

Acompañan á sir Tiennes Crampton Mr. Edwards, secretario de la legacion, y los agregados Mr. Middleton, M. Lawrence y Mr. Brackenbury, con los cuales, terminada esta ceremonia, pasó á ofrecer á S. M. el rey el homenaje de su respeto, entregándole igualmente una carta de S. M. B.

#### PORTUGAL.

El reconocimiento del rey de Italia por el Portugal ha sido con la reserva esplicita de los derechos del Santo Padre sobre sus Estados y con la de que el gobierno portugués no considerará definitivas las anexiones realizadas en Italia contra los tratados sino cuando sean sancionadas por un Congreso europeo, en el cual Portugal declara tener derecho á tomar parte como una de las naciones que intervinieron en los pactos de 1815. Se ha dado conocimiento á los gabinetes de Europa de esta actitud de Portugal.

(Del Correo de Ultramar.)

## AVISOS.

### GUSTAVO AD. MEINECKE

Acaba de recibir y ofrece en venta, Galletitas frescos de varias clases, Semillas frescas de toda clase de verduras, Alpiste, Macarelas, Frutas secas, Macarrones, Tallerinos, Fideos, Perinas de oro y otras, Papel blanco, de color, de música y otros efectos.

Al Presbítero D. Manuel Ugalde de Alajuela, se le ha perdido una mula nueva, parda re-

tiunta, marcada.—Se ofrece una onza de gratificacion á la persona que la presente.

### SE ALQUILA.

Á un precio moderado, la casa que actualmente habita

Juana Fernandez.



### CONSULADO DE S. M. EL REY DE Italia en San José.

MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTERIORES.

Turin, Junio 17 de 1861.

### CIRCULAR.

La Municipalidad de Turin ha abierto una suscripcion para levantar al lamentado Conde Camilo de Cavour, en esta ciudad, donde nació, un monumento que sea para la posteridad una prueba del agradecimiento de los Italianos por la memorable empresa iniciada y llevada adelante con tan feliz suceso por aquel ilustre Ministro.

Cumpliendo con el mayor gusto con los deseos que dicha Municipalidad me ha expresado en tal circunstancia, autorizo á los Sres. Cónsules de S. M. en el exterior, para que reciban las suscripciones y sumas correspondientes que los Italianos ó los extrangeros residentes en el distrito de su jurisdiccion dedicaran al objeto arriba mencionado.

El término para tomar parte en esa suscripcion, la Municipalidad lo ha limitado á todo el presente año. Preciso será entonces que los Sres. Cónsules se sirvan remitir á este Ministerio, á lo mas tarde en el Diciembre próximo, las listas de suscritores y las cantidades correspondientes que se remitirán luego al Tesoro municipal.

Los nombres de los donadores se publicarán en los periódicos designados para ese fin.

RICASOLI.

A todos los que quieran suscribirse á la obra mencionada arriba, se les suplica dirigir sus nombres y dádivas á este Consulado.

San José, 20 de Agosto de 1861.

LUIS O. VON SCHROTER,  
Cónsul de S. M. el Rey de Italia.

### SE ALQUILA.

La casa número 12 letra Q que fué del finado Canónigo Reyes, el que la necesita véase con su dueño el Presbítero Don Matías Zabaleta, ó con su comisionado Don Agapito Jimenez.

### SAL MOLIDA.

El que suscribe, vende sal molida de superior calidad en sacos de un quintal á \$ 2-1.

GUILLERMO FREER.

## VARIAS MERCADERIAS.



El que suscribe, teniendo que trasladar su establecimiento el día 1.º de Setiembre próximo á una casa de Don Manuel Hernandez, en la calle de Torres, frente á la de su habitacion, y no habiendo en ella local suficiente para almacenar todas sus mercaderias, ha resuelto avisar al público que vende algunas de ellas á precios muy cómodos; lo mismo que tambien algunos muebles para sala y otros objetos: entre ellos un buen villar con todos sus enceres que tambien lo ofrece vender, ó dar en arrendamiento.

Las personas que deseen informarse mas por menor de todos los objetos que ofrece en venta, sus precios y demas condiciones, pueden dirigirse en esta ciudad á

VICTOR GOIJER.

Casa de los herederos del finado Don Santiago Fernandez.

San José, Agosto 23 de 1861.

## SE VENDEN

doce ó quince varas del solar que está esquinada opuesta á la casa del Presbítero Don Joaquín García.—Para el precio y condiciones de la venta, pueden verse con

JOSÉ MARIA ZUMBADO.

## CACAO GUAYAQUIL,

fresco y de superior calidad, se acaba de recibir en la botica de Lara, se vende por quintales, arrobas, etc., á precios equitativos.

## CABALLOS PARA CARRETON.



Se necesitan dos caballos que sean fuertes y que no pasen de ocho á diez años de edad; el que los tenga puede dirigirse para tratarlos á la fragua del Señor Santiago Berry.

## CERVEZA DE TORRES.



El Excmo. Congreso, habiendo decretado que desde el 1.º de Enero de 1862 la fabricacion de cerveza seria gravada con una patente de \$ 1200 anuales y las ventas por menudeo con patentes de 25 \$ al mes en la capital y 12 \$ 4 rs. en las provincias, pagadas por trimestres y adelantados, los Señores Joy y Von Schroter han determinado cesar en la fabricacion, (equivaliendo las futuras patentes casi á una prohibicion) tan pronto como puedan consumir los materiales que tienen en el pais.

Para facilitar la realizacion tienen una tienda en la plaza principal á donde se venderá al menudeo, por botellas, etc.

San José, 8 de Agosto de 1861.

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MERCER.

